



RESOLUCIÓN N° 94/22

ACTA N° 32/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 02 de Agosto de 2022.

**VISTO:** la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar el rubro que se presenta con saldo insuficiente;

**RESULTANDO:** I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

**CONSIDERANDO:** I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente al renglón N° 5135, es insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto al renglón N° 5111, del programa GCI Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubro al renglón N° 5111, al renglón N° 5135, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

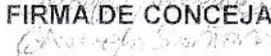
  
Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA



  
FIRMA DE CONCEJAL  


  
FIRMA DE CONCEJAL  
NANCY RAMIREZ

  
FIRMA DE CONCEJAL  


  
FIRMA DE CONCEJAL  
CAROLINA SOJA

ES COPIA FIEL



02/08/22

## MUNICIPIO 18 DE MAYO

### TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111	Alimentos para Personas	422.177,85		40.000,00
5135	Libros, Revistas y Otras Publicaciones	0,00	40.000,00	
	<b>Total</b>		<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Darío Cafasso  
Tesorería

*Adriana Sánchez*  
Adriana Sánchez

*José Gálvez*  
José Gálvez

*Marcelo Ruiz*  
Marcelo Ruiz

*Carolina Rodríguez*  
Carolina Rodríguez  
*CRISTINA ROSA*  
CRISTINA ROSA



ES COPIA FIEL

*Adriana Sánchez*  
Adriana Sánchez